

Royalty Minero

Ciclo Empresa, Gobierno y Sociedad
Facultad de Administración y Economía UDP

José Tomás Morel
Gerente de Estudios del Consejo Minero
30 de noviembre 2022

Contenido

- Evolución de las propuestas de Royalty
- Temas en discusión
 - Diseño del nuevo royalty
 - Carga tributaria e impacto en competitividad: cifras del Gobierno y de la industria

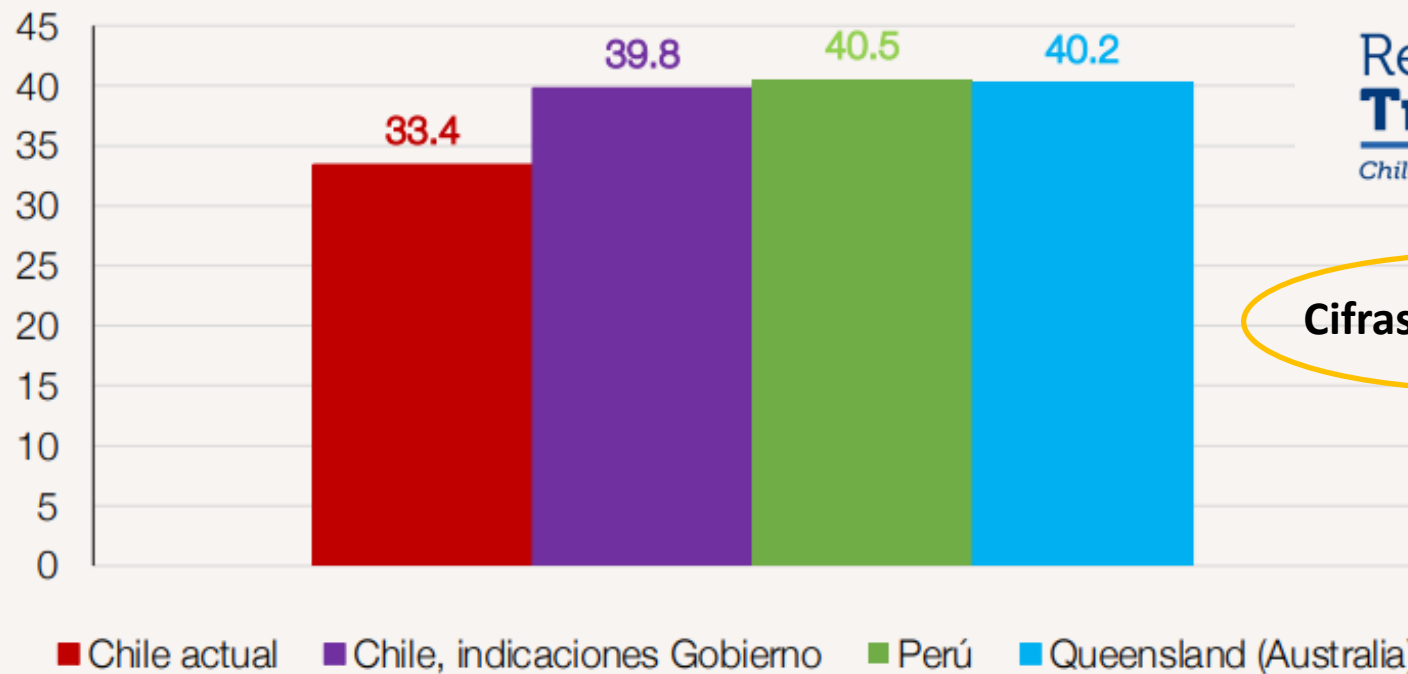
Evolución Propuestas de Royalty

Tema	Régimen actual	Texto C. Minería Senado 25/1	Propuesta del Gobierno 11/7	Propuesta del Gobierno 25/10
Componente ad valorem (a las ventas)	No existe	Tasas de 1% a 3% según el precio y el nivel de producción	Tasas de 1% a 7% según el precio y el nivel de producción	Tasa de 1%. No se paga si hay resultados negativos
Componente sobre margen	Tasas desde 5% con margen $\leq 35\%$, hasta 14% con margen $\geq 85\%$	Tasas de 2% a 40% según el precio del Cu	Tasas de 2% a 36% según el precio del Cu	Tasas desde 8% con margen $\leq 30\%$, hasta 26% con margen $\geq 60\%$
Base del componente sobre margen	Es gasto para sí mismo. Depreciación y GOPM son gasto	Ninguno de los 3 es gasto	Ninguno de los 3 es gasto	Solo depreciación es gasto
Mayor tributación a precio US\$3,74	-	Según asesores de parlamentarios: 0,3%-0,5% del PIB	0,8% del PIB (0,6% a precio US\$3,3)	0,61% del PIB, al incluir mayor producción y mayores costos
Tasa tributaria efectiva	Gobierno: 34% Industria: 39%	Consultora CRU: 42%	Gobierno: 46% Industria: 51%	Gobierno: 40%-43% Industria: 48%

Temas en discusión

- Convergencia en el diseño del nuevo royalty
 - Bajo componente ad valorem, que no se paga si hay resultados negativos
 - Componente sobre margen con tasas que aumentan con el margen (no solo con el precio)
 - Base del componente sobre margen reconoce la depreciación como gasto
- Divergencia en la carga tributaria e impacto en competitividad

Carga tributaria a US\$ 3,74 la libra (%)



Fuente: Ministerio de Hacienda basado en Jorrat (2021)

Carga tributaria actual de la minería chilena: ¿Cuál es la realidad?

Cifras de la industria

- Calculamos que la tasa de tributación efectiva de las empresas mineras que operan en Chile está en torno a 39% de sus utilidades antes de impuestos, incluyendo impuestos de Primera Categoría, Adicional y Específico a la Actividad Minera (Royalty).
- Varios estudios recientes e independientes, con metodologías diversas, llegan a una conclusión similar:
 - a) Castillo y Valverde, Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile (2022): **38% - 39%**
 - b) Ugarte y Vergara, Centro de Estudios Públicos (2022):
 - Empresa de sobre 200.000 TMCF: **37% y 43%**
 - Empresa de bajo 100.000 TMCF: **36% y 39%**
 - c) Jorratt, Peters, Lagos, CESCO-UC (2021): **38,7% - 39,2%**
 - d) Fondo Monetario Internacional (2022): **38,4%**

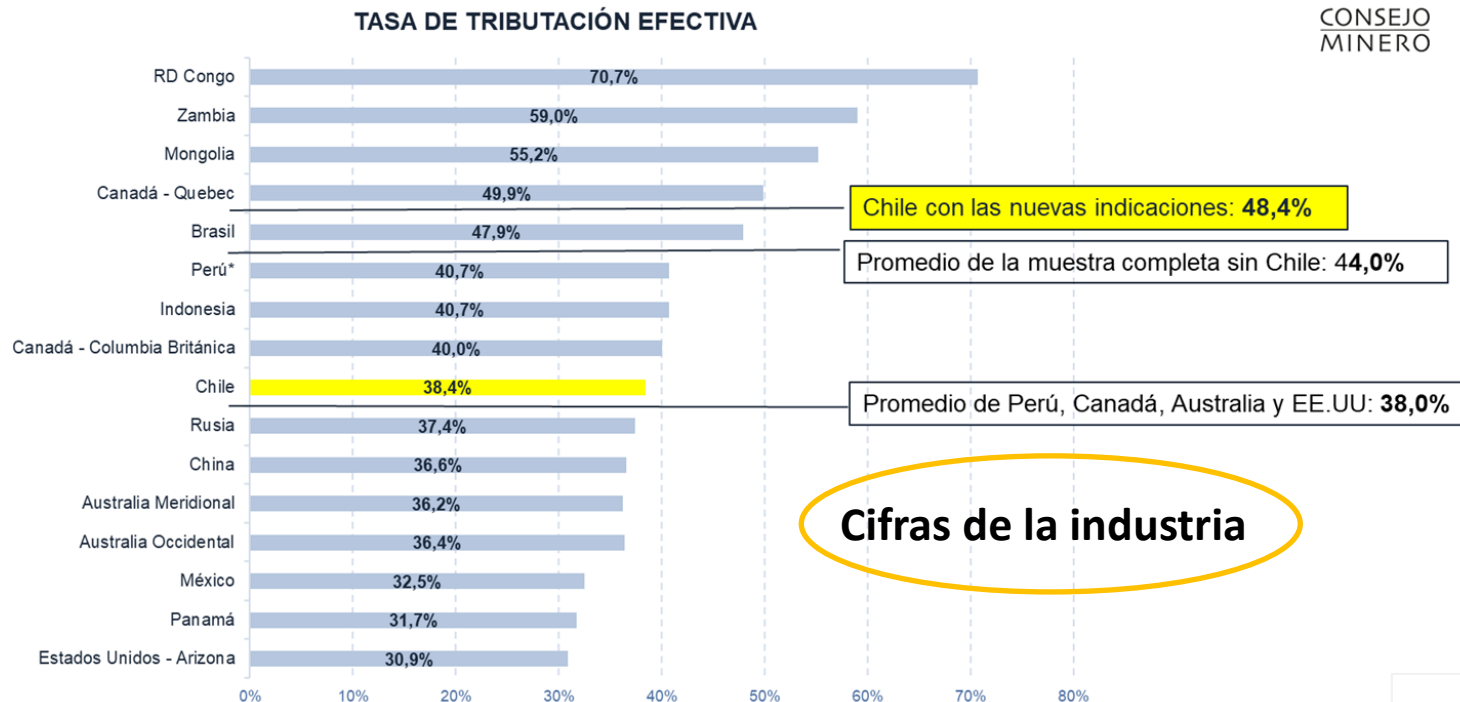
Carga tributaria resultante de las nuevas indicaciones del Gobierno

- Ya se han conocido cifras de otros especialistas y organizaciones que resultan similares a las nuestras:
 - **Ugarte y Vergara, Centro de Estudios Públicos:**
 - Empresas de bajo margen, entre 42% y 47%
 - Empresas de alto margen, entre 53% y 63%
 - **Banco de inversiones BTG Pactual:**
hasta 50% o más
 - **Consultora CRU:**
49%

Cifras de la industria

Carga tributaria resultante de la indicación del Gobierno

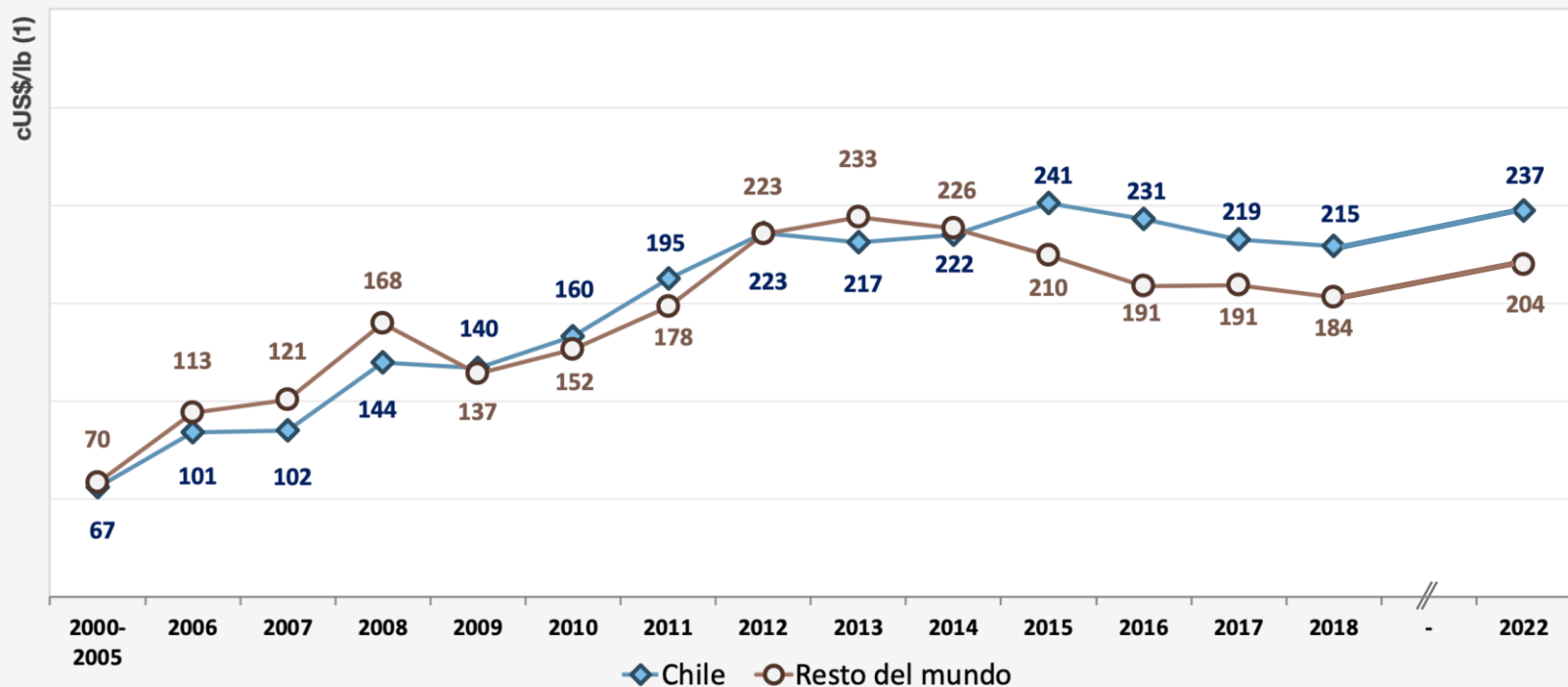
CONSEJO
MINERO



*Promedio de tres alternativas de tasas que considera el estudio:
37,3%, 41,7% y 43,1%.

Tasas iniciales provienen de FMI (2022). Tasas promedio y nuevas tasas son de elaboración propia.

Costos en la minería del cobre en Chile y en el mundo



(1) Costos definidos como C3: Costo de caja + Depreciación + Intereses + Costos indirectos

FUENTE : Consejo Minero en base a Cochilco.

[Volver al índice](#)

Royalty Minero

Ciclo Empresa, Gobierno y Sociedad
Facultad de Administración y Economía UDP

José Tomás Morel
Gerente de Estudios del Consejo Minero
30 de noviembre 2022